



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Expresar la profunda preocupación y rechazo ante las manifestaciones públicas del Jefe de Gabinete, Manuel Adorni, mediante las cuales se anunciaron sanciones, pedidos de desafuero y despidos contra trabajadores y trabajadoras del Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, por vulnerar garantías constitucionales, afectar el debido proceso y constituir una injerencia indebida del Poder Ejecutivo Nacional en un conflicto laboral en curso.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Esteban Paulón

Dip. Pablo Farías



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su profunda preocupación ante las declaraciones públicas realizadas por el Jefe de Gabinete, Manuel Adorni, en las que se anunciaron despidos, sanciones disciplinarias y pedidos de desafuero contra trabajadores y trabajadoras del Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”.

Este cuerpo advierte que la difusión anticipada de decisiones administrativas aún no firmes, incluso antes de su notificación formal a las personas afectadas, constituye una peligrosa afectación al debido proceso, a la garantía de defensa en juicio y a los principios básicos que deben regir toda actuación administrativa. La publicidad anticipada de aparentes dictámenes disciplinarios pone de manifiesto que las sanciones habrían sido definidas con anterioridad al desarrollo efectivo de los procedimientos correspondientes.

Asimismo, resulta alarmante la intervención directa del Poder Ejecutivo Nacional en asuntos que deberían tramitarse dentro del ámbito institucional del hospital, desplazando criterios técnicos, sanitarios y administrativos por definiciones de carácter político. La exteriorización pública de información sumarial desde las más altas esferas del gobierno evidencia una pérdida de autonomía institucional incompatible con el normal funcionamiento del principal hospital pediátrico del país.

Esta Cámara observa, además, que las medidas anunciadas se asientan en un contexto de conflictividad laboral y de reclamos gremiales desarrollados durante el año 2025, y que afectan



H. Cámara de Diputados de la Nación

de manera particular a trabajadores/as y delegados/as sindicales que ejercieron derechos constitucionales vinculados a la protesta, la organización gremial y la huelga. En ese sentido, las sanciones y despidos anunciados adquieren un carácter intimidatorio y selectivo, orientado a desalentar la acción colectiva y disciplinar la participación sindical.

Finalmente, se alerta que la utilización del Hospital Garrahan como escenario de este tipo de medidas no solo compromete derechos laborales y libertades democráticas, sino que impacta negativamente en el sistema público de salud, poniendo en riesgo la continuidad y calidad de la atención brindada a niñas y niños de todo el país.

La defensa de los trabajadores del hospital resulta inseparable de la defensa de la salud pública, del Estado de Derecho y del respeto irrestricto a las garantías constitucionales.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación